

ANEJO I

MODELO De INSTANCIA

....., mayor de edad, con DNI n.º,
domicilio a efectos de notificaciones y comunicaciones
en....., y teléfono
n.º, correo
electrónico

EXPONE:

- 1.-Que he tenido conocimiento de la convocatoria y bases del procedimiento selectivo para la creación de una bolsa de trabajo de técnico/a de atención sociosanitaria del Ayuntamiento de Deyá, los cuales han sido publicado en BOIB n.º de fecha
2. - Que declaro estar en posesión de todas y cada una de las condiciones o requisitos que se exigen en el apartado tercero de la convocatoria.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

- Copia del DNI o del NIF o documento acreditativo de la nacionalidad certificado por la autoridad competente del país de origen, si se tercia.
- Copia de de la titulación exigida para ser admitido a la convocatoria .
- Copia del certificado nivel B1 de catalán.
- Copia del carné de conducir B1
- Copia del méritos alegados.
- Declaración jurada o promesa acreditativa de poseer la capacidad funcional que no impida el normal ejercicio de las funciones. Anexo II
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante un expediente disciplinario del servicio del Estado, de la Administración local o

autonómica o de los organismos que dependan, ni encontrarse inhabilidad para el ejercicio de funciones públicas. Anexo III

Por todo el expuesto,

SOLICITO:

Ser admitido y poder tomar parte en el procedimiento selectivo para la creación de una bolsa de trabajo de técnico/a de atención sociosanitaria del ayuntamiento de Deyá.

Deiá, _____ de _____ 2025

(Firma)

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

ANEJO II

DECLARACIÓN JURADA

En/La _____ con
Documento de identidad _____ declaro bajo mi responsabilidad que
reúne las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el
ejercicio de las funciones de la categoría profesional a la cuales corresponde la bolsa
específica a la cual opta

Deyá, a de de 2025

ANEJO III

DECLARACIÓN JURADA

En/La _____ con Documento de identidad _____ declar bajo mi responsabilidad que no he sido separado ni despedido, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni encontrarme en inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desarrollaba en el caso de personal laboral, en el cual hubieran sido separados o inhabilitados. En el caso de pertenecer en otro estado, no encontrarse inhabilitados o en situación equivalente ni haber sido sometidos a sanción disciplinaria o equivaliendo que impida, en su estado, en los mismos términos, el acceso al servicio público.

Deyá, a de de 2025
